



Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestario :	2024-F-03723	No. Suficiencia :	163602
No. Requisición :	3336 - 2024	Fecha Autorización :	19/03/2024
No. Solicitud :	52165	Oficio de Solicitud :	0143
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LOS BIENES Y/O SERVICIOS CORRESPONDEN A MANTENIMIENTOS Y ESTÁ FUERA DEL PAAAS.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Clave Programatica	Partida Presupuestaria		Importe Autorizado
11 L4J 3 8 1 0 14 E021	3540100 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LA		80,074.80
Suficiencia Autorizada :		80,074.80	

BIENES

REQUISICION No.: 3336 - 2024

No. de Partidas: 2		No. de Artículos: 2		Importe Total: 80,074.80			
Part.	Clave Bien	Descripción Bien		Unidad Medida	Cantidad	Importe	
1	2024138042-1	POLIZA DE MANTENIMIENTO.HORNO DE SECADO MARCA BINDER MODELO FD 240 NS 9010-1030 NO INVE		35401	SERV.	1.00	40,037.40
2	2024138042-2	HORNO DE SECADO MARCA BINDER MODELO ED 240 NS 9010 0166 NO INVENTARIO: I10900002280509-05		35401	SERV.	1.00	40,037.40

Registró

ALMA LUCERO DEL CARMEN GARCIA RAMOS
COORDINADOR DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter Interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.

- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.

- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.